

BASES CONCURSO 'DESCÚBRENOS TU BIBLIOTECA'

a. CONDICIONES

La participación en este concurso 'Descúbrenos tu biblioteca' en Instagram o Twitter implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones.

Cualquier violación de las mismas, de los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación del premio.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

b. EL ORGANIZADOR

El organizador del presente concurso es la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid. Complejo Cultural "El Águila" C/ Ramírez de Prado, 3-28045 Madrid.

c. PLAZO

Serán válidas todas las participaciones recibidas entre el 7 mayo y 7 de junio de 2021. Fuera de ese plazo no se admitirán nuevas fotos.

d. REQUISITOS

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que cumplan los requisitos, conforme a las especificaciones y condiciones detalladas en la presente cláusula.

Queda excluido de la partición el personal que trabaje en la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, así como sus familiares en primer grado y los miembros del jurado.

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la promoción no tendrán derecho a premio alguno.

El organizador establece como condición para ser considerado participante los siguientes requisitos:

- Ser “seguidor” del perfil de Instagram o Twitter (según el canal en el que se participe) de las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid, pudiendo participar en ambas redes sociales considerándose cada una de ellas una participación individual
- Subir una foto a dichas redes sociales de tu Biblioteca favorita (puede ser de su interior o su exterior) etiquetando a @LibrosCMadrid e indicando con el hashtag #BibliotecasdeMadrid de qué biblioteca se trata
- Ser residente en España
- En caso de tener un perfil privado deberá enviar un mensaje directo con el pantallazo de la participación para poder contabilizarla.
- Los menores de 18 años deberán incluir el nombre de la madre, el padre o tutor con su número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.

Solo las fotografías que cumplan con la temática definida en las presentes bases serán consideradas válidas.

Requisitos de las fotos:

- El tema principal de la foto debe ser una de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354380766671&language=es&pagina=PortalLector%2FPAGE%2FPLEC_portadilla

- Las fotografías deberán ser originales, no reproducciones ni copias de otras fotografías y no vulnerarán, en ningún modo, derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros.
- Las fotografías no deben haber sido seleccionadas en cualquier otro concurso
- Las fotografías no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas ni podrán contener imágenes o mensajes que puedan ser constitutivos de delito o incitar a ello

e. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías para participar:

- Twitter
- Instagram

Una misma persona podrá participar en las dos redes, pero con fotos diferentes.

Una misma foto no puede participar en ambas redes.

f. EL PREMIO

El premio serán un lote de libros (a elegir por el usuario) por un valor de 150€. Uno para cada uno de los dos ganadores que se establecen.

El ganador hará llegar su selección de libros a la Subdirección General del Libro, que procederá a su valoración y adquisición en una librería madrileña.

Se deja expresamente establecido que:

- En ningún caso, los participantes que resulten ganadores de este concurso podrán canjear o solicitar el cambio del premio obtenido por dinero en efectivo
- El premio es intransferible
- El premio no será reembolsable

g. METODOLOGÍA DEL CONCURSO

El participante subirá una foto a la red social (Twitter y/o Instagram) en la que desee participar (puede ser de interior o su exterior) etiquetando a @LibrosCMadrid e indicando con el hashtag #BibliotecasdeMadrid de qué biblioteca se trata.

Cada participación será validada y añadida a un listado que se actualizará cada 7-10 días y que será visible para los participantes en las historias destacadas de Instagram.

Una vez finalizado el plazo, las 4 fotos que hayan obtenido más likes en cada una de las redes pasarán a la final con una puntuación que será el porcentaje de likes obtenido del total de likes emitidos.

Se establece un jurado formado por:

- la Subdirectora General del Libro
- el Jefe de Área del Área del Libro y la Lectura
- el Jefe de Área de Servicios Públicos de Lectura
- la Directora de la Biblioteca Regional de Madrid
- el Jefe de Unidad de Coordinación y Planificación

Cada miembro del jurado emitirá su voto sobre las 4 fotos finalistas en cada categoría considerando su calidad, originalidad y la adecuación a los requisitos requeridos, estableciendo una prelación de 1ª a 4ª. Cada una de las fotos obtendrá así una puntuación que será el porcentaje de primeros puestos obtenidos por la votación del jurado.

La suma de la puntuación obtenida en likes más la suma de primeros puestos obtenidos en la votación del jurado determinará la foto ganadora.

En caso de empate, este se deshará sumando el porcentaje de segundos puestos y así sucesivamente hasta deshacer el empate. En caso de empate absoluto, agotadas todas las posiciones, resolverá el voto de calidad de la Subdirectora General del Libro.

El ganador será notificado por MD (Mensaje directo), a través de la red en la que haya participado, el día 22 de junio de 2021.

El nombre de los ganadores se anunciará en El Portal del Lector y en las Redes Sociales de la Subdirección General del Libro el 22 de junio de 2021.

Una vez notificados, los ganadores deben ponerse en contacto con el organizador para indicar su selección de libros, que podrán ser recogidos en la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid o remitido por correo postal.

Los ganadores tendrán 3 días para ponerse en contacto con la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, mediante mensaje privado, para reclamar su premio.

En caso de no realizar dicha confirmación, se pasará a declarar ganadora a la foto clasificada en segundo lugar, no habiendo lugar a reclamación posterior de ninguna naturaleza y así sucesivamente hasta agotar las 4 fotos finalistas, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

El ganador dispondrá de un plazo máximo de 15 días para hacer llegar su selección de libros a la Subdirección General del Libro. Los libros elegidos han de ser libros en venta y no descatalogados.

Si en la selección llegase algún libro descatalogado o que no estuviese en venta, la Subdirección General del Libro lo pondrá en conocimiento del ganador para que lo sustituya.

h. PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, los datos personales serán tratados por el organizador con la finalidad indicada anteriormente.

La base jurídica de este tratamiento es el consentimiento del participante, que podrá ser revocado en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad. Los datos del participante serán conservados de manera indefinida para la finalidad descrita.

En todo caso, con las limitaciones que establece la normativa, los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, a la dirección de contacto (postal o electrónica) arriba mencionada.

Ante cualquier eventual violación de sus derechos, el participante puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) u otra autoridad de control.

i. MODIFICACIONES

El presente concurso podrá ser suspendido, cancelado y/o modificado total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio del organizador, previa notificación a través de los mismos medios por los que se difundió, y sin derecho a reclamación alguna por parte de los participantes.

El organizador es el órgano que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones.

Igualmente, la Subdirección General del Libro se reservará el derecho de eliminar las fotos o comentarios que puedan resultar ofensivos para otros internautas.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social por terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

j. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES

Este concurso se considerará emitido conforme al Derecho Español y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudiesen derivar del presente concurso.

El solo hecho de participar en el presente concurso, implica el conocimiento y aceptación por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en las presentes bases y condiciones, sin derecho a reclamación de ninguna naturaleza.

Este concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Instagram ni twitter ni asociado en modo alguno a las plataformas, por lo que quedan exoneradas de toda responsabilidad por parte de cada participante y del propio concurso.

k. RESTO DE CONDICIONES

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material que utilice para el concurso.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensaje/s y/o comentarios que incorpore o comunique a través de cualquiera de las

redes sociales. En este sentido el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de la fotografía presentada al concurso, manteniendo indemne a la Subdirección General del Libro de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En el caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles, se deberá remitir por mensaje directo un documento en el que se incluya la información de esas personas (nombre, número de teléfono y dirección de correo) indicando su conformidad para ser fotografiado y exhibido).

En caso de que se participe de manera incorrecta y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, la Subdirección General del Libro se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable.

La Subdirección General del Libro publicará el nombre y la foto del ganador en su página web y sus redes sociales con fines informativos y solo siempre que se relacionen con el presente concurso, sin compensación económica de cualquier clase para él, con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia del presente concurso.

Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de las fotografías presentadas con motivo del presente concurso por parte la Subdirección General del Libro en sus perfiles de redes sociales y El Portal del Lector.

Los derechos de reproducción de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Subdirección General del Libro. Las fotografías premiadas y participantes podrán ser expuestas en Internet o publicadas solo con criterios de difusión y divulgación cultural y sin ánimo de lucro.



**Comunidad
de Madrid**

La Subdirección General del Libro no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet. Instagram (dado que se trata de una plataforma independiente) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al usuario.

La Subdirección General del Libro no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram, Twitter o Internet.

La Subdirección General del Libro no se responsabiliza de los mensajes, afirmaciones u opiniones que terceras personas puedan emitir en las redes sociales relacionadas con este concurso.